



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
SECRETARÍA DE DEPORTES

014

RIO GRANDE, 27/01/2025

VISTO el Expediente Electrónico N° 99899/2024, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de materiales de electricidad e insumos varios, para la refacción del Gimnasio Arq. Petrina de la Ciudad de Ushuaia, Secretaría de Deportes Zona sur – M.J.G.

Que en número de orden cuatro (04) obra la Nota S.D. N°326/2024, con fecha del 22 de noviembre del año 2024, en donde el Director Provincial de Programas realiza formalmente el requerimiento.

Que la contratación se produce por la inminente necesidad de tener el gimnasio en las condiciones óptimas para el desarrollo de todas las actividades que nuclea, que permitirán tener una parte fundamental de la iluminación y conectividad eléctrica en condiciones, garantizando la seguridad del edificio.

Que consecuentemente resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa N°014/2025 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y N° 565/23, Resolución M.E. N°148/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N°014/2025– RAF 101, sobre Adquisición de materiales de electricidad e insumos varios, para la refacción del Gimnasio Arq. Petrina de la Ciudad de Ushuaia, Secretaría de Deportes Zona sur – M.J.G. Ello, por los motivos

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
SECRETARÍA DE DEPORTES

///...2

expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización, que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Incisos 20000, Financiamiento 3, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.–S.D. N°014/2025.-

G.T.F.
C.G.



Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00014/2025

Pieza Administrativa N° 99899 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 27/01/25 **Apertura:** 31/1/2025 11:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N°10/25, y N° 188/23 y su modificatoria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I – Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PROYECTOR LED			
>>	Proyector Led 400w DIA	15.00
2	PLAFON LED REDONDO. UNIDAD			
>>	PLAFON LED REDONDO 20W DIA	10.00
3	LISTON LED. Unidad			
>>	Liston Led slim 120 cm 36w DIA	6.00
4	CAJA TERMICA PARA EMBUTIR PVC 4B. UNIDAD			
>>	Caja P/Termica Ext PVC 4b C/tapa	1.00
5	TERMICA SICA 2 X 20 AMP. UNIDAD			
>>	Termica 2x20A 6kA M2c20	1.00
6	CINTA AISLADORA PVC. UNIDAD			
>>	Cinta Pvc 20 mts	2.00
7	Cable unipolar 2.5 mm Marron. UNIDAD			
>>	Cable unipolar 6mm marron	5.00
8	ROLLO DE CABLE UNIPOLAR CELESTE DE 1.5MM X 50 MTS. UNIDAD			
>>	Cable unipolar 6mm celeste	5.00
9	CABLE UNIPOLAR 2.5m CELESTE x mtr. UNIDAD			
>>	Cable unipolar 2.5.	5.00
10	CAÑO DE PVC DE 20 MM. UNIDAD			
>>	Caño de pvc rigido p/inst. ext 20 mm x 3 mts	2.00
11	Conector Caño Rigido 20mm Pvc Ip40. Unidad			
>>	Curva Ip44 PVC p/caño rigido 20mm	4.00
12	GRAMPA RAPIDA ABIERTA 20 MM. UNIDAD			



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00014/2025

Pieza Administrativa N° 99899 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 27/01/25 **Apertura:** 31/1/2025 11:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N°10/25, y N° 188/23 y su modificatoria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I – Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Grampa Rapida Abierta 20mm	6.00
13	tarugo para durlock espiral. unidad			
>>	Tarugo para durlock	10.00
14	Tornillo T3. UNIDAD			
>>	Tornillo T 3	10.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00014/2025

Pieza Administrativa N° 99899 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 27/01/25 **Apertura:** 31/1/2025 11:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N°10/25, y N° 188/23 y su modificatoria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I – Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	10 DIAS HABILES
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	Hipólito Yrigoyen 2510 - Ciudad de Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	31/01/2025 hasta las 11:00
Domicilio de presentación de ofertas:	O'Higgins 181 – RIO GRANDE admdeportesrg2021@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	O'Higgins 181 – RIO GRANDE
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor

Firmado Digitalmente
ROMERO, MARIA VANINA
Subsecretaria de Administración
RIO GRANDE, 27/01/2025